

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

VIGENCIA 2014-2019

**BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
VIGENCIA 2019**

**NOMBRE DEL PROYECTO
FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DOCENTE**

**NOMBRE DEL COORDINADOR
MAURICIO BAUTISTA BALLÉN**

**DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROYECTO
VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

**FORMATO****FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR001PES

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 16-06-2015

Página 2 de 14

MODULO I: REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN**1. CLASIFICACIÓN**

| | | | |
|---|--|---------------|----------------|
| NOMBRE DEL PROYECTO | Formación y cualificación docente | CÓDIGO | 410.705.1.5.1. |
| TIPO DE PROYECTO | Apoyo administrativo | | |
| EJE TEMÁTICO | 1. Articulación y reposicionamiento de compromisos misionales: docencia, investigación y proyección social | | |
| PROGRAMA | Programa 5: Desarrollo profesoral | | |
| OBJETIVO INSTITUCIONAL | Optimizar las condiciones de infraestructura, los procesos administrativos y de gestión de la Universidad, para garantizar una mayor efectividad en el cumplimiento de los fines misionales y estratégicos del Plan de Desarrollo. | | |
| OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO | Incrementar los niveles de formación académica de los docentes a nivel de doctorado y maestría. | | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA VIGENCIA | Apoyar la formación de docentes de planta de la UPN a nivel de doctorado. | | |
| META DEL PDI | Diseñar e implementar un programa de desarrollo profesoral dirigido a fortalecer su papel de formador de nuevos maestros. | | |
| INDICADOR | Programa de desarrollo profesoral diseñado e implementado | | |

2. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

| | | | |
|---|------------------------------|---------------|------------------------|
| NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) DEL COORDINADOR | Lyda Constanza Mora Mendieta | | |
| TIPO DE VINCULACIÓN (Planta, administrativo, etc.) | Planta | CARGO: | Vicerrectora Académica |
| CENTRO DE RESPONSABILIDAD: | Vicerrectoría Académica | | |
| UNIDAD DE SEGUIMIENTO: | Vicerrectoría Académica | | |
| EVALUADOR: | Vicerrectoría Académica | | |
| OBSERVACIONES | | | |



Código: FOR001PES

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 16-06-2015

Página 3 de 14

3. DESCRIPCIÓN

En el marco del Plan de Fomento a la Calidad 2016 se estableció como objetivo apoyar la formación de (13) comisiones de estudio, de lo anterior es importante resaltar que durante cada vigencia se finalizan algunas de estas comisiones dando la posibilidad de aprobar nuevas solicitudes siempre que se cubra el número determinado en la meta. Para la vigencia 2019 se cuenta con once (11) comisiones de estudios doctorales vigentes y se espera poder aprobar nuevas comisiones.

En el marco del Plan de Fomento a la Calidad 2019 (Acuerdo 014 de 2019 del Consejo Superior) se establece como objetivo "Ampliar la formación de docentes de planta, ocasionales y catedráticos de la UPN."

4. JUSTIFICACIÓN

En el marco del Plan de Desarrollo Nacional "Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018-2022" se instrumentalizan los Planes de Fomento a la Calidad como elemento de planificación que busca impulsar "una educación superior incluyente y de calidad" por lo cual la Universidad Pedagógica Nacional atendiendo a la línea de Inversión "Formación Docente disciplinar en educación, pedagogía y didáctica" le apostará durante el año 2019 a brindar "programas de formación que aporten al fortalecimiento institucional", Teniendo en cuenta a los docentes de planta se continuará con el apoyo de las comisiones de estudio vigentes, En este marco, para el caso de los docentes ocasionales, catedráticos y de planta que lo consideren, podrán ser financiados para el desarrollo de cursos o diplomados que les permita actualizar su formación como educadores de educadores en temas de educación continua. También se continuará con el apoyo de las comisiones de estudio doctorales vigentes para los profesores de planta.

FORMACIÓN DOCTORAL DOCENTES DE PLANTA.

El Acuerdo 033 del 4 de noviembre de 2011 "Por el cual se deroga el Acuerdo 001 del 25 de febrero de 2005 y se reglamentan las comisiones para los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional", dedica un capítulo exclusivo al desarrollo de las comisiones de estudio (Capítulo IV "De la comisión de estudio"). En dicho capítulo se presentan la definición, modalidades, requisitos, procedimiento, obligaciones, interrupción o suspensión e incumplimiento.

El citado Acuerdo establece para las Comisiones de Estudio: "Los docentes de LA UNIVERSIDAD inscritos en la carrera docente universitaria o de planta del INSTITUTO se encuentran en comisión de estudio cuando LA UNIVERSIDAD los autoriza para separarse total o parcialmente de las funciones de su cargo con el fin de adelantar estudios conducentes a título de maestría, doctorado o para realizar el proyecto de posdoctorado".

De acuerdo con el plan de desarrollo institucional 2014-2019, la Universidad requiere un proyecto de formación permanente que permita la actualización y cualificación de los profesores, según las necesidades y prioridades académicas e investigativas que fortalezcan su papel formador de nuevos maestros.

En consonancia con lo anterior, las comisiones de estudio de los profesores de planta de la Universidad atienden a diversos aspectos que se pueden agrupar en tres categorías:

- **Desarrollo personal:**
 - ✓ Fortalecimiento de la formación disciplinar.
 - ✓ Avance en su formación académica en términos de estudios.
 - ✓ Afianzamiento de la trayectoria investigativa.
 - ✓ Profundización de la línea investigativa a la que pertenece.
 - ✓ Fortalecimiento de las capacidades para investigar e innovar en el campo de la educación.

- **Aportes al conocimiento:**
 - ✓ Generación de conocimiento de la disciplina que trabaja.
 - ✓ Socialización del trabajo desarrollado en la línea de investigación
 - ✓ Contribución al planteamiento de Políticas Públicas
 - ✓ Actualización de conocimiento para ponerlo al servicio de la comunidad.
 - ✓ Planteamiento de relaciones entre las disciplinas y su didáctica
 - ✓ Producción de conocimiento nuevo en términos de la formación de profesores.
 - ✓ Incidencia en la apropiación y transformación de los currículos actuales en contraste con los cambios de la sociedad, la cultura y los avances de la investigación en Educación.
 - ✓ Planteamiento de propuestas actualizadas en los trabajos de grado, las tesis y la productividad de los profesores.

- **Aportes a la UPN:**
 - ✓ Fortalecimiento de la formación de profesores en los diferentes niveles.
 - ✓ Mejoramiento de los resultados de desempeño académico.
 - ✓ Cualificación de los estudiantes de los programas de pregrado y posgrado.
 - ✓ Fortalecimiento en la Formación de ciudadanía.
 - ✓ Fortalecimiento de la investigación en la UPN (grupos y líneas de investigación).
 - ✓ Aumento del número de doctores que respaldan los programas de la UPN.
 - ✓ Fortalecimiento del trabajo interdisciplinar en los Programas.
 - ✓ Respuesta a solicitudes de los pares evaluadores de los programas en cuanto a la formación doctoral de los docentes.
 - ✓ Fortalecimiento de programas de extensión que favorezcan la formación de profesores.
 - ✓ Contribución a los indicadores de calidad propuestos por el MEN, como el MIDE (Modelo de Indicadores del Desempeño de la Educación).
 - ✓ Apoyo en relación con los indicadores de los procesos de acreditación de alta calidad, específicamente los referidos a calidad y cualificación docente, contenidos en los factores de Profesores e Investigadores.
 - ✓ Mejoramiento de la clasificación de los grupos en Colciencias.
 - ✓ Posibilidad de establecer nexos con redes o instituciones nacionales e internacionales, así como formalizar convenios interinstitucionales.

- ✓ Fortalecimiento de convenios y vínculos de la UPN con universidades internacionales (Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019).
- ✓ Cualificación en la dirección de trabajos de grado y tesis, no solo en el ámbito interno, sino en la co-dirección en otras universidades.
- ✓ Cumplimiento de los compromisos institucionales con los profesores de relevo generacional.
- ✓ Presentación de propuestas de investigación en entidades externas como COLCIENCIAS o el ICFES, entre otras.
- ✓ Posibilidad de creación de nuevos programas que respondan a la misión de la Universidad, o de énfasis en el doctorado interinstitucional.

En el marco de este proyecto se realiza el pago de la asignación salarial básica para los docentes que cuentan con comisión de estudio remunerada aprobada, y de acuerdo con la disponibilidad de recursos.


FORMACION DOCENTE DISCIPLINAR Y EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA.

Para el desarrollo interdisciplinar de los docentes de la UPN se ha fundamentado en el Plan de Fomento a la Calidad del año 2019 una estrategia que busca ofrecer formación a los profesores de la UPN en educación inclusiva, uso de las TIC para la enseñanza, enfoque de derechos, desarrollo de competencias ciudadanas para la paz y elementos de estadística. De modo que se logre actualizar saberes que permitan a los educadores de educadores mejorar sus prácticas educativas, tanto en el aula como en sus ejercicios de asesoría de práctica o investigativos.

El Acuerdo 038 de 2002 "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional", en el (Capítulo VIII "De los derechos deberes y Prohibiciones inhabilidades o Incompatibilidades"), establece en el artículo 38 numeral 2, que los docente de la UPN tienen derecho de "Participar en programas de desarrollo, actualización de conocimientos, perfeccionamiento académico, pedagógico, humanístico, científico técnico y artístico, de acuerdo con los planes que adopte la Universidad "es así como este plan, en el marco del plan de desarrollo profesoral tiene además del soporte académico, el soporte normativo correspondiente.

De acuerdo a lo anterior, se ofertaran diplomados o cursos de la UPN a profesores ocasionales, catedráticos y de planta, empezando con los programas de formación en los que se alcance el cupo mínimo requerido para alcanzar el punto de equilibrio financiero; en una fase posterior se definirán los lineamientos para subsidiar programas de formación que ofrezcan otras instituciones y que cuenten con la pertinencia disciplinar o profesional, pero también relacionadas con lo disciplinar, practicas docentes, didácticas o pedagógicas, tal y como lo establece la línea de inversión en Formación docente del Plan de Fomento a la calidad 2019.

Lo anterior, buscando fortalecer el acompañamiento formativo de los maestros en formación inicial o continuada en lo disciplinar, así como mejorar los procesos calidad académica en la Universidad.


| | | |
|--|--|--|
|  UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL | FORMATO | |
| | FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN | |
| Código: FOR001PES | Versión: 02 | |
| Fecha de Aprobación: 16-06-2015 | Página 6 de 14 | |

5. DURACIÓN TOTAL DEL PROYECTO

| | | | |
|---|-----------------|--|-------------------|
| FECHA DE INICIO (Tiempo Total de Ejecución) | Enero de 2019 | FECHA DE TERMINACIÓN (Tiempo Total de Ejecución) | Diciembre de 2019 |
| DURACIÓN (No. Meses de la totalidad del proyecto) | Doce (12) meses | | |

5.1 FASES DEL PROYECTO

| | |
|---|---|
| FASES TOTALES: Determine y describa las fases del proyecto | <p>Fase I: Apoyo económico a los once (11) profesores que vienen adelantando sus estudios de doctorado en las comisiones vigentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento <p>Fase II: Asignación de nuevas comisiones de estudio de acuerdo con la culminación de comisiones de estudios adjudicadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de requisitos • Otorgamiento de comisiones • Seguimiento <p>Fase III: Apoyo académico que permita subsidiar la totalidad del valor del programa de formación, como mínimo a veinticinco (25) docentes en formación disciplinar en temas de educación y docencia a nivel de educación continua.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oferta de Cursos o diplomados • Verificación de requisitos • Asignación de Plazas de Cursos • Seguimiento |
| FASES REALIZADAS: Especificar las fases ejecutadas en vigencias anteriores | <p>Fase I: Apoyo económico a los once (11) profesores que vienen adelantando sus estudios de doctorado en las comisiones vigentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento |
| FASE A EJECUTAR: Especificar la fase que se va a ejecutar durante la vigencia actual | <p>Fase I: Continuar con el apoyo a los once (11) profesores que vienen adelantando sus estudios de doctorado en las comisiones vigentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento <p>Fase II: Asignación de nuevas comisiones de estudio de acuerdo con la culminación de comisiones de estudios adjudicadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de requisitos • Otorgamiento de comisiones • Seguimiento <p>Fase III: Apoyar económicamente a un mínimo de veinticinco (25) docentes para tomar cursos o diplomados en para su formación disciplinar o en temas de educación y docencia a nivel de educación continua.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oferta de Cursos o diplomados • Verificación de requisitos • Asignación de cupos para los programas de formación • Seguimiento |

| | | |
|--|--|--|
|  UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL | FORMATO | |
| | FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN | |
| Código: FOR001PES | Versión: 02 | |
| Fecha de Aprobación: 16-06-2015 | Página 7 de 14 | |

El adecuado manejo del tiempo facilita la organización de las actividades, la comprensión del proyecto como un ejercicio finito -con un inicio y un fin-, y permite un oportuno proceso de seguimiento y evaluación.

6. POBLACIÓN OBJETIVO

| | |
|------------------------|---|
| CARACTERIZACIÓN | Docentes de planta de la Universidad Pedagógica Nacional. |
| CANTIDAD | Once (11) profesores de planta de la UPN en comisiones de estudio doctorales y un mínimo de veinticinco (25) profesores de las diferentes modalidades de vinculación en cursos o diplomados para su formación disciplinar o en temas de educación y docencia a nivel de educación continua. |
| LOCALIZACIÓN | Bogotá, D.C |

7. CONTEXTO TEÓRICO

No aplica



FORMATO

FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN

Código: FOR001PES

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 16-06-2015

Página 8 de 14

8. ACTIVIDADES E INDICADORES DE PROCESO

| <p>OBJETIVO ESPECÍFICO Deben describirse en el modo infinitivo del verbo, por cuanto indican propósito.</p> | <p>METAS Las metas se formulan en términos de acción y/o productos.</p> | <p>INDICADOR DE PROCESO Resultado esperado de cada objetivo, expresado en términos de variables simples, o complejas</p> | <p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN Herramientas con las cuales se puede verificar la obtención del indicador. Supone el reconocimiento previo de fuentes de información para el proyecto, y el registro documental del mismo.</p> | <p>ACTIVIDADES Son las acciones que se ejecutan en secuencia lógica para alcanzar las metas y lograr los objetivos.</p> | <p>PERIODO DE REALIZACIÓN Fecha de iniciación y finalización de cada actividad. No puede superar el año en curso.</p> |
|--|---|---|---|--|--|
| <p>Objetivo1: Apoyar la formación doctoral de docentes de planta de la UPN</p> | <p>Meta 1: Once (11) docentes de planta de la UPN en formación a nivel de doctorado</p> | <p>Docentes UPN en formación doctoral.</p> | <p>Soportes de Liquidación de nómina. Resolución de aprobación y renovación de comisiones Soportes de formalización de comisiones</p> | <p>Liquidación mensual para el pago acordado a los docentes en comisión de estudios a nivel de Doctorado</p> | <p>Enero - Diciembre</p> |
| <p>Objetivo 2: Apoyar la formación de profesores universitarios en cursos o diplomados para su formación disciplinar o en temas de educación y docencia a nivel de educación continua.</p> | <p>Meta1: Formar un mínimo de (25) profesores en cursos y diplomados</p> | <p>Número de profesores en proceso de formación y cualificación.</p> | <p>Soporte de convocatoria Listado de admitidos Soportes de formalización de estudio</p> | <p>Convocatoria ofertando diplomados o cursos cortos. Correos electrónicos enviados a admitidos y no admitidos.</p> | <p>Septiembre-Diciembre</p> |



FORMATO

FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN

Código: FOR001PES

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 16-06-2015


Página 9 de 14

MODULO II: PROGRAMACIÓN DE RECURSOS

Espacio para cuantificar los recursos humanos, físicos y financieros que se requieren para obtener el objetivo general del proyecto.


1. PROGRAMACIÓN DEL RECURSO HUMANO

| ITEM | PERFIL A VINCULAR | OBJETO DE CONTRATO (De acuerdo a los términos y objetos del contrato) | TIEMPO DE VINCULACIÓN (En meses) | CANTIDAD | COSTO TOTAL (En pesos) |
|--------------------------------------|------------------------------|---|--|----------|--|
| 1 | Docentes de planta de la UPN | Apoyar once (11) comisiones de estudios doctorales vigentes | 12 | 11 | Fuente 21.16.02 \$124.453.827 21.16.16 \$35.983.193 21.16.17 \$77.105.153 10.03 PFC 2019 \$298.800.000 |
| (1) TOTAL RECURSO HUMANO (\$) | | | | | \$ 536.342.173 |

| | | |
|---|--|--|
|  UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL | FORMATO | |
| | FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN | |
| Código: FOR001PES | Versión: 03 | |
| Fecha de Aprobación: 08-03-2017 | Página 10 de 14 | |


2. GASTOS GENERALES

| A) MATERIALES / ÚTILES DE OFICINA | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | OBSERVACIONES |
|--|--------------------|---|--------------------|----------------------|
| N/A | | | | |
| | | TOTAL MATERIALES / ÚTILES DE OFICINA (A) | | |
| B) EQUIPOS | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | OBSERVACIONES |
| N/A | | | | |
| | | TOTAL EQUIPOS (B) | | |
| C) IMPRESOS Y PUBLICACIONES | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | OBSERVACIONES |
| N/A | | | | |
| | | TOTAL IMPRESOS Y PUBLICACIONES (C) | | |
| D) LIBROS Y REVISTAS | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | OBSERVACIONES |
| N/A | | | | |
| | | TOTAL LIBROS Y REVISTAS (D) | | |


| | | |
|---|--|--|
|  UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL | FORMATO | |
| | FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN | |
| Código: FOR001PES | Versión: 03 | |
| Fecha de Aprobación: 08-03-2017 | Página 11 de 14 | |

| E) EVENTOS | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | OBSERVACIONES |
|--|---|--------------------------|----------------------|---|
| Participación en cursos cortos o diplomados. | Mínimo veinticinco (25) profesores formados en cursos cortos o diplomados | \$ 199.200.000 | \$ 199.200.000 | Fuente 10.03 PFC 2019 \$ 199.200.000 |
| | | TOTAL EVENTOS (E) | \$199.200.000 | |

| F) CONTRATOS DE OBRA Y/O RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | OBSERVACIONES |
|---|--------------------|--------------------------|--------------------|----------------------|
| N/A | | | | |
| | | TOTAL EVENTOS (F) | | |


| | | |
|---|--|--|
|  | FORMATO | |
| | FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN | |
| Código: FOR001PES | Versión: 03 | |
| Fecha de Aprobación: 08-03-2017 | Página 12 de 14 | |

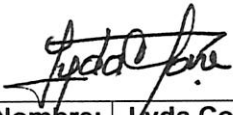
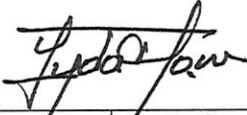
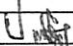
| G) OTROS GASTOS GENERALES | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | OBSERVACIONES |
|---|--------------------|-----------------------|-----------------------|--|
| Gravamen Financiero del 4 por mil | | \$2.950.770 | 2.950.770 | Fuente 21.16.02 \$497.815 21.16.16 \$143.932 21.16.17 \$308.420 10.03 PFC 2019 \$ 2.000.000 |
| TOTAL OTROS GASTOS GENERALES (G) | | | 2.950.770 | |
| (2) TOTAL GASTOS GENERALES (A+B+C+D+E+F+G) | | | \$ 202.150.170 | |

| | | |
|---|--|-----------------|
|  UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL | FORMATO | |
| | FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN | |
| Código: FOR001PES | | Versión: 03 |
| Fecha de Aprobación: 08-03-2017 | | Página 13 de 14 |

RESUMEN DE GASTOS DEL PROYECTO:(Si el proyecto requiere de vigencias futuras, se debe tener la autorización previa para efectuar la contratación)

| ITEM DE RECURSOS | VALOR TOTAL (EN MILES DE PESOS) |
|---|------------------------------------|
| (1)VALOR TOTAL RECURSOS HUMANO | \$ 536.342.173 |
| Apoyo comisiones de estudios doctorales vigentes | \$ 536.342.173 |
| (2)VALOR TOTAL GASTOS GENERALES | \$ 202.150.170 |
| A)MATERIALES / UTILES DE OFICINA | 0 |
| B)EQUIPOS | 0 |
| C)IMPRESOS Y PUBLICACIONES | 0 |
| D)LIBROS Y REVISTAS | 0 |
| E)EVENTOS | \$199.200.000 |
| F)CONTRATOS DE OBRA Y/O RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA | 0 |
| G)OTROS GASTOS GENERALES | 2.950.770 |
| (3)VALOR TOTAL VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE | 0 |
| VIAJE N. 1 DESTINO | 0 |
| VIAJE N. 2 DESTINO | 0 |
| VALOR TOTAL PROYECTO(1+2+3) | 738.492.343 |

| | | |
|---|--|--|
|  UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL | FORMATO | |
| | FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN | |
| Código: FOR001PES | Versión: 03 | |
| Fecha de Aprobación: 08-03-2017 | Página 14 de 14 | |

| Firma: Coordinador del Proyecto | | Firma: Unidad de Seguimiento del Proyecto | |
|---|------------------------------|---|--|
|  | |  | |
| Nombre: | Lyda Constanza Mora Mendieta | Nombre: | Lyda Constanza Mora Mendieta |
| Cargo: | Vicerrectora Académica | Cargo: | Vicerrectora Académica  |